

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO.

El suscrito REGISTRADOR PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO hace saber de la presente:

PUBLICACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 9176 DE 2020 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se comunica a:

A los Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, en calidad de solicitante y

- ROSA ELVIRA BOTINA DE MENESES,
- MESIAS MENESES BARRERA,
- PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS

QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE;

- IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 240-136865, ubicado en la ciudad de Pasto- Denominado Barrio Figueroa, el cual se encuentra afecta al uso público, **Vía vehicular con área aproximada 3.660.126 mts²** que inicia de la calle 16 hasta la intersección con calle 18.

Para garantizar el derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso podrán oponerse a la expedición de la resolución que decide la titulación y ordena el registro del derecho de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar.

Los interesados, se sirvan comparecer a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, Ubicada, en la Calle 12 No. 35-38 Edificio COOMEVA segundo Piso – Oficina Jurídica; sobre el AUTO No. 30 de fecha 17 de diciembre de 2021, el cual avoca conocimiento, que se dio inicio al **PROCESO PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS AL USO PÚBLICO SEGÚN LA LEY 2044 DE 2020.**

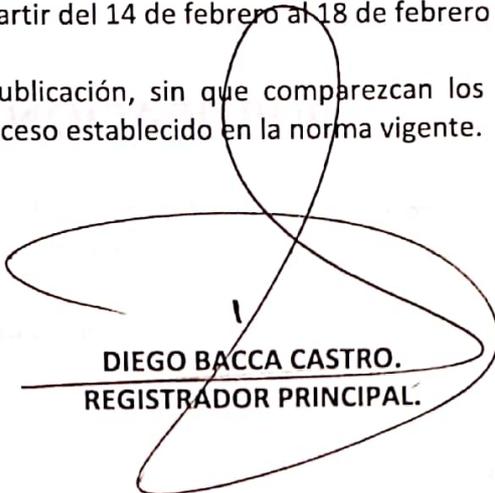
Se advierte que se tendrá en cuenta lo establecido en el Art 290 del Código General del Proceso, se fija el edicto emplazatorio de acuerdo al Art 108 y 293 de la mencionada norma.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Pasto- Nariño
Calle 17 No. 26-92 centro
Tel: 7207579-7207563
ofiregispasto@supernotariado.gov.co



Esta comunicación será publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro por un término de 5 días hábiles a partir del 14 de febrero al 18 de febrero del 2022.

Si vencido el término de publicación, sin que comparezcan los interesados emplazados, se continuara con el debido proceso establecido en la norma vigente.


DIEGO BACCA CASTRO.
REGISTRADOR PRINCIPAL.

Proyectó: Ana Lucía Chamorro Trejos. 
Abogada Convenio Interinstitucional
Revisado Felipe Guevara.
Coordinador del Grupo de Apoyo de Gestión Jurídica Registral.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Pasto- Nariño
Calle 17 No. 26-92 centro
Tel: 7207579-7207563
ofiregispasto@supernotariado.gov.co